

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR

96. RESOLUCIÓN PROVISIONAL Nº1151 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2020, RELATIVA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2020.

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA PUBLICA DE CONCESIÓN, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PUBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCION, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2020

En aplicación del apartado 11 de la Orden de CONVOCATORIA PUBLICA DE CONCESIÓN, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PUBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCION, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2020 (**BOME Número 5793 Melilla, Martes 22 de septiembre de 2020**), habiéndose reunido, con fecha 30 de noviembre de 2020, el órgano colegiado referido en la citada convocatoria se formula **Resolución Provisional de dicha Convocatoria** en los siguientes términos, según acuerdo de dicho órgano:

Intervinientes: D. Iñigo Lucia Calleja, D.ª María del Mar Martín Milena , D.ª María del Carmen Pardos, Bravo, D.ª Fatima Mohamed Kaddur, actuando D. Arturo Jiménez Cano como secretario.

En Melilla, a 2 de diciembre de 2020, a la vista de las solicitudes formuladas y una vez aplicados los criterios establecidos de distribución en la Orden 2020000653 de Convocatoria de las Subvenciones publicada en el BOME Número 5793 Melilla, Martes 22 de septiembre de 2020, el órgano colegiado, de conformidad con el apartado 9 y siguientes de dicha convocatoria emite el siguiente informe proponiendo conceder a las entidades solicitantes las siguientes cantidades para la sunción de gastos y realización de proyectos y actividades que en cada caso se especifica

1	AA.VV CERRO PALMA SANTA		CONCESIÓN
	105m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.500
	148 socios	FESTIVIDADES	1.500
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	2.000
		DIGITALIZACIÓN	1.500
		MEDIDAS COVID-19	1.337,98
		TOTAL CONCEDIDO	10.837,98
2	AA.VV TESORILLO		
	480m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	231 socios	FESTIVIDADES	1.500
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	4.500
		DIGITALIZACIÓN	1.500
		MEDIDAS COVID-19	1.832,20
		TOTAL CONCEDIDO	14.332,20
3	AA.VV BARRIO INDUSTRIAL		
	200m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	128 socios	FESTIVIDADES	1.000
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	4.500
		DIGITALIZACIÓN	1.500
		MEDIDAS COVID-19	1.000
		TOTAL CONCEDIDO	13.000
4	AA.VV RÍO DARRO		
	80m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.000
	105 socios	FESTIVIDADES	1.500
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	2.000
		DIGITALIZACIÓN	1.496
		MEDIDAS COVID-19	1.545
		TOTAL CONCEDIDO	10.541